CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA

ADENDA N° 01

DEL CONTRATO Nº 734/2023, I.D. Nº 434.455 FIRMADO CON LA EMPRESA SELCOM S.R.L., ADJUDICADO POR RESOLUCIÓN Nº 953 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023, DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 1º de la **Resolución Nº 801 de fecha 31 de octubre del 2025,** emanada del Consejo de Administración de la VI Circunscripción Judicial, en la cual se RESUELVE, **Artículo 1º APROBAR,** la modificación de las Cláusulas 7° de los Contratos Nros. 732 – 727 – 734 – 730 – 719 y 733/2023, quedando redactada de la siguiente forma, en todos:

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo, hasta el 30/06/2026.

En fe de la cual, la VI Circunscripción Judicial y el proveedor, actuando ambas por intermedio de sus respectivos representantes, debidamente autorizados firman la presente Adenda, constituida por (1) una página, en 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Ciudad del Este, Capital del X Departamento de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de noviembre de 2025.----------

JULIANA GIMENEZ PORTILLO
PRESIDENTE
Consejo de Administración
VI C.J. Alto Paraná

ANDY RAUL AHRENS ARCE
C.I Nº: 2.497.496
SELCOM S.R.L.
RUC: 80035676-4
PROVEEDOR

SELCOM SRL

Dra. JULIANA GIMÉNEZ PORTILLO
Pdte. VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
ALTO PARANA
CONTRATANTE